

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, **28 SET. 2016**

DECRETO N° 3399 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña MIRNA PAOLA LUNA ALCAMAN; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MIRNA PAOLA LUNA ALCAMAN</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 12 de julio de 1991
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 28 de septiembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica don David Silva Flores.
CALIDAD	: Reemplazo
RENTA	: <b>\$ 328.052.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004.-

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JBAZ/CPG/CAJ/ebr.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



CESAR ARAYENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"